

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0833/2023

**ASUNTO:** Se notifica el Informe Individual de Auditoría que se deriva de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, tercera entrega, en dispositivo de almacenamiento electrónico.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.



**MTRA. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**  
**Y RECURSOS NATURALES**  
**P R E S E N T E**

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 5, 6, 14 y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la revisión de la Cuenta Pública 2021.

Derivado de lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción XXII, 5, 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados, en la tercera entrega, los Informes Individuales de Auditoría correspondientes.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39, primer párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito a usted, por medio de un dispositivo de almacenamiento electrónico, el Informe Individual de Auditoría, que se indica a continuación:

Número de Auditoría  
336

Nombre de la Auditoría

Cumplimiento de lo Dispuesto en el Manual de Programación y Presupuesto 2021, Respecto de la Clasificación y Registro, en los Sistemas Correspondientes, de los Programas que Transfieren Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipios

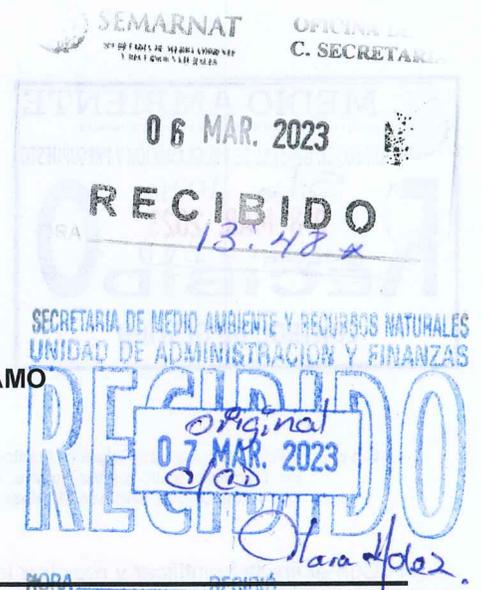
0000558

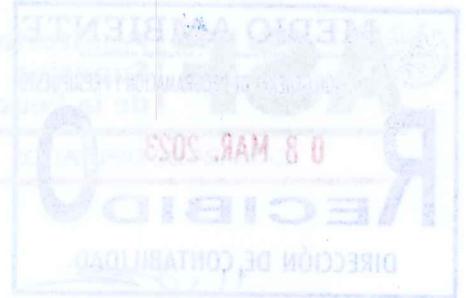
Reitero a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO**  
Auditor Superior de la Federación





MTRA. MARIA LUISA ALBARRAN GONZALEZ  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
PRESENTE

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el caso de la revisión de la Cuenta Pública 2021.

Dejando de lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 74, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, este órgano fiscalizador, en la Cámara de Diputados, en la sesión ordinaria, los informes individuales de Auditoría correspondientes.

En el particular, en términos de los artículos 74, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en el marco de un dispositivo de almacenamiento electrónico, el informe individual de Auditoría que se indica a continuación.

Nombre de la Auditoría

Nombre de Auditoría

Contenido de la Cuenta Pública y el Informe de Programación y Presupuesto 2021, de la Cuenta Pública y el Informe de Programación y Presupuesto que formaron parte de la Cuenta Pública 2021.

000000

Para su uafed se seguridad de nuestra diligencia consideramos

ATENTAMENTE



C.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.  
Lic. Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.  
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Con el fin de identificar y registrar la información que se envíe a este órgano técnico de fiscalización, solicitamos a usted, atentamente, que el oficio de respuesta se dirija al Auditor Superior de la Federación.